

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 686793105001-2021-00169-00

Por la secretaría del juzgado y por el medio más expedito y eficaz, requiérase al apoderado de la demandada SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA., para que cumpla con la carga procesal que le fue impuesta en auto proferido en audiencia llevada a cabo el once (11) de julio del año que avanza, relacionada con aportar *“dirección física, dirección electrónica y teléfono celular de los señores ALEJANDRA TORRES, IVAN FERNANDO MANRIQUE OJEDA e IVAN MANRIQUE MENDEZ”*, para lo cual se le concede un término de tres (03) días, contados a partir de la notificación de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral

San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bc062e05f180d5f122a70e86c01e3dc69d1fe18b9072320842205b5e544888c**

Documento generado en 19/07/2023 05:48:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>